



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 17 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00273/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGGyAJ/401/2023 de fecha 01 de marzo de 2023, signado por el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María de Lourdes Paz Reyes y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/0401/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00002615

FECHA: 22/03/23

HORA: 13:35

RECIBÍÓ: Cony

Con Ageta



273

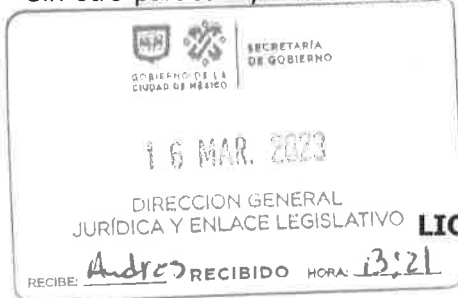
Ciudad de México, a 01 de marzo de 2023
Oficio No. AVC/DGGyAJ/ 401 /2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DEL
GOBIERNO DE LA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CALLE PINO SUÁREZ 15, PISO 2, COLONIA
CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06000
PRESENTE

En atención a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00037.10/2023**, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo Urgente y su Obvia Resolución, aprobada en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023; en donde se exhorta de manera respetuosa a la titular del Instituto de Verificación Administrativa, Lic.Teresa Monroy Ramírez, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías, todas de la Ciudad de México, se realicen verificaciones en materia administrativa, de seguridad, a foro e infraestructura en los siguientes lugares: **Palacio de los Deportes, Foro Sol, Auditorio Citibanamex, Foro GNP Seguros, Pabellón Oeste, Autódromo Hermanos Rodríguez, Arena VFG, Auditorio GNP Seguros y el Teatro Metropolitán** respecto a los eventos organizados por la empresa de espectáculos denominados **"OCESA"** y de ser el caso, realizar las sanciones correspondientes.

Derivado de lo anterior, está alcaldía preverá las medidas pertinentes y toda vez que los lugares de referencia se encuentran fuera de esta jurisdicción se tomara el conocimiento para su debida atención.

Sin otro particular, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ TORRES
DIRECTOR GENERAL

dggobierno@vcarranza.cdmx.gob.mx

Alcaldía Venustiano Carranza
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
Y ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.c.p: Héctor Israel Rodríguez Hernández. - Director de Gobierno. - dirgobierno@vcarranza.cdmx.gob.mx
Lic. Oscar López Damacio.- Subdirector de Verificación y Reglamento.- sub.ver.reg@vcarranza.cdmx.gob.mx

D.G 191
MT. 429

De conformidad con los artículos 2, 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México. Los entes públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el pleno de los derechos tutelados, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales se insertan:

Realizó
FOG

Revisó
OLD/DBS

Autorizó
HIRH